



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
19 DE OCTUBRE DE 2022

Radicado No.	05001-31-03-008-2021-00256-00
Proceso	EJECUTIVO
Demandante(s)	HUGO MAURICIO TABARES CARVAJA
Demandado(s)	CONDUCCIONES LA AMERICA S.A.
Asunto	1956V P.D.
AUTO SUSTANCIACIÓN	AUTO DECRETA EMBARGO

En atención al memorial allegado por parte del apoderado demandante y en el cual solicita al despacho decretar la medida cautelar de embargo y secuestro con sus muebles y enseres del establecimiento de comercio de la empresa CONDUCCIONES AMERICA S.A., de propiedad de la demandada.

Por ser procedente la medida cautelar invocada por el ejecutante en el anterior escrito, bajo las directrices establecidas en los artículos 593, 466 y demás normas concordantes del código general del proceso.

El JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE MEDELLIN, administrando justicia en nombre de la Republica de Colombia y por autoridad de la ley.

RESUELVE

PRIMERO: Decretar el embargo y secuestro con sus bienes muebles y enseres del establecimiento de comercio de la empresa CONDUCCIONES AMERICA S.A. ubicado en la Carrera 78 A 47-116 municipio de Medellin, identificado con el número de matrícula 21-000285-04, registrado en la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, de propiedad de la sociedad demandada.

Por intermedio de la oficina de Apoyo de Ejecucion Civil del Circuito de Medellín, se expedirá el correspondiente oficio con destino a la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO
JUEZ. (FIRMADA DIGITALMENTE)

Carrera 50 # 51-23 Piso 2, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1743.
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>

Isa

